



REPÚBLICA DE CHILE  
 REGIÓN DE ÑUBLE  
**I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO**

REF.: Aprueba Certificado de  
 Inhabitabilidad N.º 149.

DECRETO ALCALDICIO N.º 212

TREHUACO: 26 MAY 2021

**VISTOS:**

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N.º 149, de fecha 26.05.2021, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, donde consta que la vivienda social ubicada en el sector Antiquereo, Rol de Avalúo N.º [REDACTED] de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora MARFILDA DEL CARMEN MONTECINO AVENDAÑO, R.U.T. N.º [REDACTED], se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la vivienda ubicada en ubicada en Sector Antiquereo, Rol de Avalúo N.º [REDACTED] de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda con estructura de madera interior y exterior podrida, revestimiento exterior e interior en mal estado y cubierta en mal estado.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

**DECRETO:**

- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N.º 149, de fecha 26.05.2021, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en el sector Antiquereo, Rol de Avalúo N.º [REDACTED] de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora MARFILDA DEL CARMEN MONTECINO AVENDAÑO, R.U.T. N.º [REDACTED], se encuentra inhabitable.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**LUDY PATRICIA CARTES RAMIREZ**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



**MAURICIO CAREAGA LEMUS**  
 ALCALDE (S)

MCL/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Trehuaco, 26 mayo 2020

**C E R T I F I C A D O N° 149 /**

**MAURICIO FLORES HUENTELO**, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda social de propiedad de **MARFILDA DEL CARMEN MONTECINO AVENDAÑO**, RUT. N° [REDACTED], ubicada en lugar Antiquereo, predio El Espinal, Rol [REDACTED], de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Estructura de madera interior y exterior podrida.
- Revestimiento interior y exterior en mal estado.
- Cubierta en mal estado.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado ( a ), **MARFILDA DEL CARMEN MONTECINO AVENDAÑO**, RUT. N° [REDACTED], para postulación de subsidio habitacional.



**MAURICIO FLORES HUENTELO**  
**CONSTRUCTOR CIVIL**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

MFH/fsr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.